



**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-009/05 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE FORMATOS OFICIALES PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciséis horas del día tres de mayo del año dos mil cinco, la Comisión constituida para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-009/05**, integrada por los **CC. C.P. Lilia Orozco Romo**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Lic. Thomas Montoya Pereyra**, Director General de Telebachillerato; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. José A. Ojeda Rodríguez**, Subdirector de Recursos Humanos; **C.P. Teresa Peralta Guerra**, Subdirectora de Recursos Financieros; **Lic. Roberto Martínez López**, Subdirector de Registro y Certificación Escolar; **Lic. Leopoldo Cano Martínez**, Subdirector Administrativo de Bachillerato y Educación Terminal; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica y el **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos servidores públicos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la licitación, es la Contratación del Servicio de “Impresión y Suministro de Formatos Oficiales” para diferentes áreas de la Secretaria de Educación y Cultura, de conformidad con los requerimientos realizados por la Subdirección de Recursos Humanos Estatal y Federal, Subdirección de Recursos Financieros, Dirección General de Telebachillerato, Subdirección de Registro y Certificación Escolar y la Subdirección de Bachillerato y Educación Terminal.

**SEGUNDO.-** Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 46, Fracción II, del Decreto No. 221 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, dado que el monto autorizado de la compra no supera \$1'254,000.00 (Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), establecidos para la adquisición por invitación a cuando menos tres proveedores, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción I; 9, 10, 16, 26, Fracción II; 43, 54, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Que con fecha 28 de abril del 2005, se remitieron oficios de invitación a las empresas: **Moore de México, S.A. de C.V., Litho Offset América, S.A. de C.V., Abastecedora Integral de Formas, S.A. de C.V., Fleck Formas, S. de R.L. de C.V., Rimo Formas y Accesorios S.A. de C.V., Formas para Negocio .S.A. de C.V.**; así mismo, se remitieron invitaciones a la **Delegación de la Cámara Nacional de**



las Artes Gráficas; a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Que en conformidad con los oficios de invitación, el día tres de mayo del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo presidido por los **CC. C.P. Lilia Orozco Romo** y la **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Lic. Jesús Soriano Arroyo**, Representante de la Subdirección de Recursos Humanos; **Lic. Eduardo del Castillo García**, Representante de la Subdirección de Recursos Financieros; **C.P. José Luis Landgrave Becerril**, **Lic. Joel Rocha Salas** y **Lic. Diana Cortés García**, Representantes de la Subdirección de Registro y Certificación Escolar; **Lic. Alejandro Quiñones Guerra**, Representante de la Dirección General de Bachillerato y Educación Terminal, todos ellos servidores públicos de la Dependencia convocante; así mismo intervinieron los **C.P. Octavio Delfín Ruiz**, Contralor Interno de la S.E.C., **C.P. Sofía Rodríguez Ávila** y la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representantes de la Contraloría Interna,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la Contratación del Servicio de “**Impresión y Suministro de Formatos Oficiales para las Diferentes Áreas**” para la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Veracruz, de conformidad con las especificaciones, condiciones y periodos de servicio establecidos en las bases de licitación.

**TERCERO.-** Que como se deriva del Acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Ofertas, se contó con la participación de las empresas **Litho Offset América, S.A. de C.V.**, **MB. Provedora de Formas y/o Martín Noe Bonilla Hernández** y **Rimo Formas y Accesorios S.A. de C.V.**, quienes presentaron las ofertas que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que se adjunta al presente y que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

**CUARTO.-** Que con el propósito de constatar el cumplimiento a las especificaciones requeridas por la convocante en las bases de licitación, la Comisión de Licitación, conjuntamente con los representantes de la Subdirección de Recursos Humanos; de la Subdirección de Recursos Financieros; de la Subdirección de Registro y Certificación Escolar; de la Dirección General de Telebachillerato y de la Dirección General de Bachillerato y Educación Terminal, procedió al análisis de las propuestas



técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, determinándose lo siguiente:

**a) Litho Offset América, S.A. de C.V.-** Su propuesta técnica cumple con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**b) M. B. Provedora de Formas y/o Martín Noe Bonilla Hernández.-** Su propuesta técnica cumple con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**c) Rimo Formas y Accesorios S.A. de C.V.-** Su propuesta técnica cumple con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**QUINTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que el servicio cumpla con las especificaciones solicitadas, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, la adjudicación del servicio debe de orientarse a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 54, 57, Segundo Párrafo, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Artículo 46, Fracción II del Decreto No. 221 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, es de resolverse conforme al siguiente

## F A L L O

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determinó lo siguiente:

**a) Litho Offset América, S.A. de C.V.-** Su propuesta técnica cumple con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**b) MB. Provedora de Formas y/o Martín Noe Bonilla Hernández.-** Su propuesta técnica cumple con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**c) Rimo Formas y Accesorios S.A. de C.V.-** Su propuesta técnica cumple con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**SEGUNDO.-** Que una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) **Rimo Formas y Accesorios S.A. de C.V.-** Se le adjudican las partidas N°. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del anexo "A", por un importe total de **\$465,802.00 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Dos Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; las partidas N°. 1, 2, 3, 4 y 5 del anexo "B" por un importe total de **\$176,930.00 (Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Treinta Pesos 00/100 M.N.)**, se le adjudican las partidas N°. 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo "C", por un importe total de **\$176,800.00 (Ciento Setenta y Seis Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)**, la partida única del Anexo "D" por un importe total de **\$82,500.00 (Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, la partida N°. 1 del Anexo "E" por un importe total de **\$21,500.00 (Veinte Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, las partidas N°. 1 y 2 del Anexo "F" por un importe total de **\$61,607.00 (Sesenta y Un Mil Seiscientos Siete Pesos 00/100 M.N.)**, por lo tanto el total adjudicado a esta empresa es de **\$985,139.00 (Novecientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

b) **Litho Offset América, S. A. de C. V.-** Se le adjudican las partidas N°. 10, 13, 14 y 15 del Anexo "A" por un importe total de **\$6,150.00 (Seis Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

c) **M. B. Provedora de Formas y/o Martín Noe Bonilla Hernández.-** Se le adjudica la partida N°. 6 del Anexo "B" por un importe total de **\$53,400.00 (Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)**; la partida N°. 1 del Anexo "C" por un importe total de **\$16,670.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.)**; se le adjudica la partida N°. 2 del Anexo "E" por un importe total de **\$110,100.00 (Ciento Diez Mil Cien Pesos 00/100 M.N.)**; por lo tanto, el total adjudicado a esta empresa es de **\$180,170.00 (Ciento Ochenta Mil Ciento Setenta Pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

**TERCERO.-** Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTA.-** Notifíquese por escrito a las Empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-009/05



**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**C.P. Lilia Orozco Romo**  
Representante de la Dirección General  
de Administración y Finanzas

**Lic. Thomas Montoya Pereyra**  
Director General de Telebachillerato

**Lic. José A. Ojeda Rodríguez**  
Subdirector de Recursos Humanos

**C.P. Teresa Peralta Guerra**  
Subdirectora de Recursos Financieros

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones,  
Arrendamiento y Mantenimiento de  
Inmuebles

**Lic. Roberto Martínez López**  
Subdirector de Registro y Certificación  
Escolar

**Lic. Leopoldo Cano Martínez**  
Subdirector Administrativo de  
Bachillerato y Educación Terminal

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica

**Lic. Miguel Angel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones